

En el lugar de abarrena a veintidos de Octubre de mil novecientos veintitres; reunido el ayuntamiento en mayoría con asistencia de los Sres. que al final firmaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Marcoteygu en sesión ordinaria como día señalado al efecto.

- 1.º Que se publique un bando enanto al monte encina para todo ganado y extracción de hojarasca desde el día de la fecha.
- 2.º Que el comitudo de apremio no cese en sus trabajos hasta terminar completamente el expediente.
- 3.º Que el monte de la presente semana a continuación de la misma primera, hagan manifestación de ganado para los datos del catastro provincial los ganaderos.
- 4.º Llegada de vacunas pedida a Zaragoza.
- 5.º Aprobar los libranlos de cinco pesetas expedidos a favor de Juan San Martín por cinco seis maravedíes y otros de tinta y seis pesetas ochenta y cinco centimos de burgués percibidos por panes y cada uno vendido contra la fecha para el municipio.
- 6.º Oponer los trabajos hechos en el término del Hospitalito en la presente semana, que se reporten los libranlos como pendientes.
- 7.º Se dio cuenta de un oficio del Consejo de Navarra en que pide se proceda a liquidación de cuentas del pacer, por necesidad fondos, que se les mantiene que veniendo a su fin de otorgamiento que se les avisan a la mayor brevedad.
- 8.º Se dio cuenta de una queja del médico Bartolomé respecto de que no tiene permiso a la casa, que malita a causa de que se introduce agua, que se examina por Jerónimo Buitrago y se vea el medio de subsanarlo.
- 9.º Que se publique un bando enanto sobre que los que están por determinar las satisfacciones en el término de ocho días.

que en su caso.

10. Que en vista de una carta de Sr. Pedro Diaz Duro del Sr. D. de Muro en que dice que reconozco la unificación de ambos términos por convenio de este lugar, y el Sr. D. de Muro dice que mantiene bien pero que uno se levanta alta y que debería unificarse, y no contados de esta corporación los datos precisos para unificarlos, que sería conveniente reunir unido, levantar el acta correspondiente sobre el terreno que le que se mancha de convenio a los Concejales D. Permincho y Sr. Roman Oria.

11. Que oportuno material de derechos de resultar de las obras de reforma de las casas de los maestros, de Muro que un capítulo los tare, se pongan en los lotes que se crea oportuno se cada los de puros a la venta, que material de se de todos materiales en el depósito municipal y este como especie de los donar en mejores condiciones que se pueda a la luz que sea.

12. Que en vista de una proposición de Celso no limitado que no puede pagar las contribuciones, donar cargo del municipio que pagara las contribuciones de este año, que se alinga de las consecuencias del acuerdo.

Que no habida más cambio de que testar se dio por formada la sesión de que se levantó la presente acta que firman, de que origina

Los Mancomunados de Muro y Roman Oria

Francisco Echavornia y Permincho

Patricio Patricio



Ingeniero de la Marina y de la Armada de la Armada y de la Armada
 que se contiene en la presente esta orden por
 mandado del; que los lotes de trabajo que quedaron en
 subasta en la última venta, los de diez y seis que tan
 bien están marcados y sin subastar por falta de
 licitador de laque a subasta bajo el mismo tipo
 en dienas para el día nueve de Noviembre que
 vino a las 9 de la mañana.

Cuya diligencia firmen de este certifico

Luis Marcolini

Fernán Ochica

Francisco Chevesnia

Matias y otros

Guillermo Troy Roman Oria

Pedro Santalobos

En el mes de observancia a ser por el
movimiento de mil noventa y siete, remido el
Ayuntamiento en mayoría con asistencia de los señores
que al final firmaron en mayoría en sesión
ordinaria como sea puntado al efecto bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Marcotequi
se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes

1º Que se expida un libranco por noventa y una pe-
setas sesenta y seis centavos al Sr. Maestro D. Manuel
Trabalceta por obra de reparación voluntaria, de
de ocho pesetas a Filomeno Hoaner por continuación de
obra y valor para la reparación de los retretes
caídos en las escuelas.

2º Que se conduca el plano concedido para el pago
de las deudas que se les crean momentáneamente a los deudores
que si durante ocho días no pagan o depositan
se proseguirá a duplicarlas, después al juzgado pa-
ra su cobro. Así mismo a los foranos que residen
desde 1º de mayo de 1922 hasta la fecha, que se les co-
ciosa según el plano y se siga el mismo procedimiento.
Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por ter-
minada la sesión de que se levanta la presente acta
que firmen de que certifica.

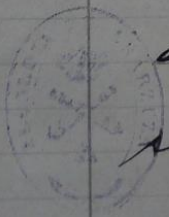
Luis Marcotequi

Francisco Rojas

Permin Ochoa

Francisco Chaves

Patricio Santolaga



En el lugar de Abarrusa a veintinueve de Mayo
 de mil novecientos veintitres; reunidos
 el Ayuntamiento en sesión ordinaria como día se
 incluyó al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 de Sr. Don Moretegui, se tomaron los acuerdos
 siguientes:

- 1.º Que se publique mañana un bando para que el
 día 27 del actual de las tres a las cinco de la
 tarde comparezcan los vecinos a enterarse de el
 manifeste de yerbas y pastos del año 1922, para en
 dicho que para los volidos a Boyontania para no ser
 en el término de quince días.
- 2.º Que según se dispone en los estatutos que se sigue
 el término de vender, se que un reparto del 6 por ciento
 por interés, lo para amortización para este año.
- 3.º Que en el bando que se publique mañana se haga la
 ley, que queda abierto para todo cuando el ardo
 de ~~banderado~~, cerrado del camino de costal ^{de la zona} hasta
 el camino de los carras siguiendo la senda de Jomaco
 velna al de rto. al ardo de bogama y también
 hasta el callejón de Graun, que se abren los trabajos del día
 4 no habiendo más asuntos de que tratar se dio
 por terminada la sesión acordada también auto de
 cesare esta acta que se haga una copia de
 chaparras y firmas de que certifica.

Luis Moretegui

Permin Ochso

Estadig Paris etruelno Pof

Francisco Echeverria

Canuto y hene

Roman Oria